

Informe de Valoración de los Criterios Generales

Titulación: “Grado de Historia”

Institución que Tramita el Título: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Reunido el Comité constituido según lo previsto en el artículo 3, apartado 4, párrafo segundo, del Decreto 168/2008, de 22 de julio, en sesión ordinaria, a fin de emitir valoración de oportunidad sobre la titulación “Grado en Historia”, establecida en el apartado 5 del citado artículo y Decreto, en relación con los criterios generales presentados por la Universidad, decide por unanimidad aprobar el siguiente informe:

Informe de Valoración de los Criterios Generales

A la vista de la documentación presentada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre los criterios generales conducentes a la valoración del título propuesto, el Comité expone las siguientes observaciones de carácter general y particular.

1. Observaciones Generales

1.1. Elementos constitutivos de la demanda real y social de los agentes socioeconómicos y de los estudiantes (Criterio 1).

Los documentos que ha podido utilizar el Comité y la visión de los miembros, señalan dos demandas de servicios de trabajo de licenciados y, de acuerdo con el título propuesto, graduados en Historia. Estas son:

- a) La docencia, esta es la demanda tradicional.
- b) Las relacionadas con la gestión cultural.

Estos dos orígenes de demanda de trabajo, tienen perspectivas diferentes. La demanda de trabajo que se deriva de la docencia es posible que sea aproximadamente estable en los próximos años, teniendo en cuenta el flujo de estudiantes de educación no-universitaria. Sin embargo, es posible que la demanda procedente de las demás actividades en las que los graduados en Historia pueden insertarse con determinadas ventajas, esto es, las relacionadas con la gestión cultural, entendida esta en sentido muy amplio, puede crecer moderadamente. Precisemos algunos detalles de esta última fuente de demanda.

Como es bien conocido, la gestión cultural representa una demanda de trabajo en crecimiento, derivada de la mayor demanda de bienes y servicios culturales.

Algunas características de esta demanda de bienes y servicios culturales y de la demanda de trabajo derivada, resultan significativos:

- a) El número de empresas culturales ha crecido en Canarias considerablemente en los últimos años. En el año 2004, había en las Islas 2.054 empresas y en el 2008 había crecido el número hasta 2.656. Este crecimiento fue mayor en Canarias que en el conjunto de España.
- b) De estas empresas culturales, 117 tenían como actividad principal “actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; 226 se dedicaban principalmente a la edición. Actividades que son demandantes directos, aunque no únicas, de trabajo de la titulación que tratamos.
- c) El número de empleos en las actividades culturales en las Islas era de 17.400 en 2007, esto significa un crecimiento notable desde 2003, año en el que el número de empleos era de 16.600.
- d) Para España, porcentaje de empleo ocupado por titulados superiores es del 51%. Desgraciadamente, carecemos de información para Canarias, pero en cualquier caso, podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que se trata de actividades económicas intensivas en empleo cualificado.

El mercado de trabajo ha insertado relativamente bien a los licenciados en Historia. Los licenciados en Historia registrados como desempleados eran en el noviembre último 140, sobre un total de 199.859, por tanto, un porcentaje muy bajo del desempleo registrado. También es relativamente bajo el porcentaje de desempleados registrados respecto al total de titulados universitarios en idéntica situación, 1,9%.

Ahora bien, el número de matriculados en la licenciatura de Historia es relativamente bajo en Canarias con respecto al número de matriculados en la Universidad y está cayendo en términos absolutos. Esta caída es mayor que en el resto de España.

También son bajas relativamente las cohortes de titulados. Para el último curso en el que hay estadística disponible, 2005-2006.

Respecto a las expectativas, la opinión de los empresarios es de un crecimiento futuro a la baja respecto a la demanda de los años anteriores.

Los expertos internacionales destacaron como una de las áreas de futuro las denominadas “Administración de la Hospitalidad”. En este amplio marco, los graduados en Historia pueden contribuir, con sus conocimientos de alta versatilidad, a generar respuestas fundamentadas en el conocimiento de la sociedad de Canarias y de su inserción en la división internacional del trabajo.

Desde la perspectiva estratégica, el conocimiento de las múltiples relaciones sociales que han contribuido al actual estado de la sociedad de Canarias, desde todas las áreas de conocimiento, resulta imprescindible para el futuro. En opinión de este

Comité, es necesario reforzar en las Islas la capacidad de reflexión sobre los cambios sociales, que incluyen, por supuestos, los económicos, tecnológicos, institucionales, y que han mantenido a las Islas en conexión con los cambios que se han producido en el mundo. Esto es necesario precisamente por la extrema vulnerabilidad de sociedades insulares, de pequeña dimensión y alejadas de los grandes mercados y centros de decisión. En este sentido, los licenciados en Historia han hecho una contribución excepcional a las Islas. Contribución que seguirá siendo necesaria si se trata de introducir mayor capacidad de reflexión entre la población de Canarias. Esta capacidad de reflexión, no es sólo, aunque también, un lujo cultural, es un factor imprescindible del desarrollo en cuanto forma parte del capital humano y social.

1.2. Consideraciones.

En opinión del Comité, la titulación que se propone es de importancia estratégica para Canarias, en tanto es necesario, para fortalecer el desarrollo de la sociedad del futuro, incrementar la capacidad de reflexión. Esta capacidad de reflexión se alimenta de conocimientos de alta calidad, que contribuyen también a distinguir las construcciones teóricas poco rigurosas, cuestión ésta muy importante en la cultura de las sociedades desarrolladas actuales, debido a la relevancia de los nuevos instrumentos de diseminación de la información.

Considera el Comité que los graduados pueden hacer una contribución excepcional a la búsqueda de una sociedad de excelencia, a condición de que su formación sea de alto nivel. En especial, pueden contribuir a extender el sector de actividades culturales y a desarrollar el “tercer entorno” desde la visión de Canarias en el mundo.

El Comité llama la atención sobre la percepción de los agentes económicos y los estudiantes sobre el futuro de la titulación que se propone. No parece que la importancia estratégica colectiva se traslade a la demanda individual, ni de los empresarios para los egresados, ni de los demandantes de estudios. Por tanto, no es previsible una demanda cuantitativamente alta, ni de estudiantes ni de trabajo.

Es ésta una cuestión problemática, puesto que la misma titulación se propone por las dos Universidades presenciales localizadas en Canarias.

Si el objetivo es potenciar la formación de alto nivel de historiadores, cuestión esta que se ha dicho es, en opinión del Comité, pertinente, necesariamente habrá que ir a un proceso de integración gradual de la propuesta de las dos Universidades.

Los elementos de consulta señalados en el documento resultan insuficientes.

En opinión del Comité, resultaría aconsejable sin menosprecio de la historia de América desarrollar la especialización en la historia de África.

2. Observaciones Particulares

2.1. Elementos adicionales que justifican la programación (Criterio 2).

La propuesta no contiene elementos de valoración por el Comité. Se plantea como mejora la posibilidad de complementar el plan de estudios con asignaturas que posibiliten la obtención de dobles titulaciones, tales como periodismo, historia del arte, estudios clásicos, etc

El Comité considera conveniente realizar la siguiente recomendación general, no prodigar la creación de nuevas enseñanzas de grado si ya existieran las correspondientes a las áreas de conocimiento básico y las propuestas persiguieran una especialización que se puede alcanzar mediante un postgrado.

2.2. Programación conjunta o coordinada (Criterio 3).

No existen.

2.3. Oferta completa y adaptada a las necesidades de Canarias (Criterio 4).

Teniendo en cuenta los argumentos desarrollados en el Criterio 1 por el Comité, resulta insuficiente.

2.4. Equilibrio territorial y potenciación de sinergias (Criterio 5).

La propuesta carece de un programa explícito. Las referencias son ocasionales.

2.5. Especialización y diversidad (Criterio 6).

Se valora la incorporación de conocimientos que ofrecen una alta versatilidad a los egresados.

No hay búsqueda de especialización entre universidades. No tiene fundamento por ser un grado.

2.6. Investigación y transferencia (Criterio 7).

No se incorpora una propuesta realista de transferencia que incluya, en su nivel, a los alumnos.

2.7. Disponibilidad de recursos (Criterio 8).

El Comité señala la necesidad de que exista un plan de captación de recursos externos.

2.8. Proyección exterior (Criterio 9).

En opinión del Comité, debería pensarse en un programa con objetivos específicos en el orden de las relaciones externas con instituciones públicas, empresas y organizaciones sin fines de lucro.

2.9. Diseños formativos adecuados a las necesidades de los nuevos perfiles de estudiantes (Criterio 10).

En opinión del Comité, es conveniente un programa de captación de alumnos de segmentos de la población tradicionalmente minoritarios en las aulas, con contenidos específicos para el Grado.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de enero 2009

Fdo: José Luis Rivero Ceballos